ANÁLISIS DEL SECTOR

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA GENERAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE REQUIERAN EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".

El estudio del sector hace parte de la planeación, del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El municipio de Villanueva, Casanare, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocer el sector relativo al objeto de presente proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y el análisis del riesgo, desarrollando aspectos establecidos en la guía para la elaboración de los estudios del sector de Colombia Compra eficiente los que se reflejan en este documento a continuación:

1. **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**
2. **COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO**
3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
4. **ESTUDIO DEL MERCADO**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 3°, numeral 4 de la Ley 136 de 1994 establece que corresponde a los municipios "elaborar e implementar planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre los habitantes de la comunidad". Este artículo reconoce que los municipios son los actores primarios en la creación de estrategias locales de seguridad y convivencia, señalando que las autoridades locales deben desarrollar planes que no solo respondan a las necesidades inmediatas de seguridad, sino que también fomenten una cultura de convivencia pacífica entre los ciudadanos, a través de programas y actividades que promuevan el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos.

De acuerdo con el artículo 6° de la Ley 1421 de 2010, la administración municipal tiene la obligación de crear los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana como "fondos cuenta". Estos fondos deben ser establecidos por cada municipio y deben destinarse exclusivamente a mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana en el territorio. Los recursos de estos fondos se distribuirán según las necesidades específicas de cada región, atendiendo a los planes integrales de seguridad que se hayan diseñado en conjunto con las autoridades locales de policía. Los fondos deberán ser utilizados para dotación de equipos, contratación de personal, actividades preventivas y cualquier otra medida que favorezca la gobernabilidad local y la seguridad de los habitantes. La administración de estos fondos estará a cargo del alcalde o del secretario de despacho, según corresponda, quien deberá tomar decisiones conforme a las directrices y prioridades

aprobadas por el Comité de Orden Público Local, garantizando así la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos fondos deben ser ejecutadas por los organismos de la Fuerza Pública y las autoridades competentes en seguridad, asegurando que las intervenciones sean realizadas por personal especializado y capacitado en el mantenimiento del orden público. En cambio, las iniciativas que tengan que ver con la convivencia ciudadana y el fomento del orden social serán gestionadas directamente por los alcaldes, quienes deben coordinar con las fuerzas de seguridad y otros actores locales para garantizar que la comunidad se desenvuelva en un ambiente de paz y respeto mutuo.

Finalmente, en concordancia con lo establecido por la Ley 2272 de 2022, el Estado tiene la responsabilidad de restablecer un orden social justo, asegurando la convivencia pacífica entre los ciudadanos y promoviendo la protección integral de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas. Esta ley subraya la obligación del Estado de crear las condiciones necesarias para el respeto mutuo, la justicia y el bienestar social, al mismo tiempo que reconoce la importancia de la protección del medio ambiente. Dentro de este marco, se establece que las entidades territoriales deben desarrollar y poner en marcha programas y proyectos orientados a cumplir con los objetivos del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) 2024-2027. A través de este plan, se busca mejorar sustancialmente la seguridad, promover la convivencia pacífica y reducir los índices de violencia e inseguridad en el territorio. Es fundamental que las políticas públicas diseñadas para estos fines sean implementadas de manera coherente y efectiva, con el respaldo y

El municipio de Villanueva ha organizado diversos eventos culturales, deportivos, sociales y educativos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027. Estos eventos son fundamentales para promover la integración social y el desarrollo comunitario. Sin embargo, para asegurar su éxito y garantizar que se realicen en un ambiente de orden y paz, es imprescindible contar con un marco adecuado de seguridad y convivencia. Por ello, la administración municipal ha previsto ofrecer espacios de esparcimiento y unión familiar durante las actividades programadas para el año 2025. Para garantizar que estos espacios se desarrollen de manera pacífica y ordenada, se ha considerado apropiado solicitar el apoyo de la Fuerza Pública asignada a la jurisdicción de Villanueva.

Además, para asegurar que la Fuerza Pública esté en condiciones de brindar una respuesta efectiva las 24 horas del día, los 7 días de la semana, es necesario proporcionar condiciones adecuadas de descanso para sus miembros, incluyendo la oferta de alojamiento confortable a aquellos que lo necesiten. Este apoyo logístico es fundamental para garantizar que los agentes puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y sin interrupciones, evitando así que se altere el orden público y asegurando una convivencia pacífica durante los eventos y actividades programadas.

El municipio también debe asegurar la capacidad de hospedar a aquellos funcionarios de la Fuerza Pública que, debido a sus funciones de seguridad y control, no pueden alojarse dentro de las instalaciones policiales, dado que no cuentan con espacio suficiente. Además, algunos mandos de la institución también requieren alojamiento. Este servicio es esencial para garantizar la eficacia y eficiencia en las

investigaciones, tanto en delitos comunes como en crímenes organizados, y para asegurar la protección de los espacios públicos donde la ciudadanía realiza sus actividades cotidianas.

En este contexto, el municipio de Villanueva, Casanare, adoptó mediante el Decreto No. 008 de 2024 el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Este plan tiene como objetivo principal reducir los índices de inseguridad, violencia, comportamientos contrarios a la convivencia pacífica y la amenaza del narcotráfico. En este sentido, es urgente implementar acciones que fortalezcan la presencia de la Fuerza Pública en el municipio, para garantizar que se tomen medidas preventivas y oportunas ante cualquier amenaza. El plan también incluye el incremento del pie de fuerza, tanto de la Policía Nacional como de las Fuerzas Militares, para asegurar una respuesta más efectiva ante los retos de seguridad que enfrenta la región.

La Secretaría General, en su rol dentro de la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, desempeña un papel fundamental en la promoción y fortalecimiento de una cultura de respeto y cumplimiento de la ley entre los ciudadanos. Su objetivo es fomentar una conciencia colectiva que valore y defienda el orden jurídico, promoviendo así el respeto mutuo y la convivencia pacífica. Además, tiene la responsabilidad de garantizar que los servicios de hospedaje sean proporcionados de manera adecuada a los miembros de la Fuerza Pública, incluyendo a la Policía Nacional, el Ejército y la Fiscalía. Esta medida tiene como propósito atender situaciones urgentes, así como asegurar la presencia de estos cuerpos de seguridad en eventos y actividades que se requieran o se presenten en el municipio de Villanueva, Casanare.

El municipio de Villanueva ha logrado establecer un ambiente de seguridad mediante la colaboración constante con la Fuerza Pública, asegurando su presencia en los diversos eventos realizados, tanto públicos como privados. Gracias a esta presencia, se ha logrado mantener el orden y la paz en las actividades realizadas, lo que ha permitido no solo la celebración de eventos con tranquilidad, sino también la intervención oportuna y eficiente en situaciones de emergencia. Esta actuación eficiente ha garantizado la protección de los derechos fundamentales de los habitantes del municipio, contribuyendo significativamente a la creación de un entorno seguro y armonioso.

En el marco de las funciones del Comité de Orden Público No. 01, fechado el 27 de enero de 2025, se presentó y socializó un proyecto propuesto por la Policía Nacional de Colombia. Este proyecto, denominado "Capacidades Logísticas de Alojamiento para el Ámbito Preventivo, Disuasivo y de Control para Contrarrestar la Delincuencia y el Crimen Organizado, Mejorando la Seguridad y Convivencia Ciudadana", tiene como principal objetivo mejorar la seguridad en la región mediante un enfoque integral que abarca la prevención, la disuasión y el control de la criminalidad. A través de este proyecto, se busca fortalecer la presencia de la Fuerza Pública, permitiendo una intervención más ágil y eficiente ante situaciones de riesgo, mientras se mejora la convivencia ciudadana.

La convivencia y la seguridad ciudadana son temas que hoy en día son de gran preocupación para la sociedad. La gestión institucional de estos asuntos requiere no solo de criterios de oportunidad, sino también de un enfoque sistemático, coordinado y con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir la efectividad de las acciones emprendidas. El Plan de Desarrollo Municipal refleja este compromiso, ya que en su contenido establece medidas concretas para reducir la delincuencia y los

comportamientos que atentan contra la convivencia en Villanueva. Para ello, se busca la integración de diversos sectores, tanto públicos como privados, mediante la implementación de programas y proyectos diseñados en colaboración con las autoridades judiciales, la policía y la Fuerza Pública.

El objetivo es garantizar el bienestar de la comunidad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, lo cual requiere un enfoque integral en la gestión de la seguridad. El Alcalde Municipal, como la primera autoridad policial del municipio, tiene la responsabilidad de coordinar con la Fuerza Pública y los organismos de investigación para asegurar la seguridad y el orden público en Villanueva. Para ello, debe tomar las medidas preventivas necesarias para mantener el orden y garantizar la convivencia pacífica, especialmente en el marco de procedimientos que requieran la intervención de las autoridades municipales.

Este enfoque integral conlleva también el refuerzo de las unidades policiales, las cuales son clave para llevar a cabo las acciones preventivas y garantizar la seguridad y convivencia dentro del municipio. Dado que la seguridad es una prioridad para el bienestar de la población, se hace necesario contar con un mayor número de unidades policiales que contribuyan al mantenimiento del orden público y la protección de la integridad física y moral de los ciudadanos, tanto de los residentes como de los visitantes que recibe el municipio.

En este sentido, se considera oportuno realizar la contratación del servicio de alojamiento para las unidades de la Fuerza Pública que refuercen el pie de fuerza en Villanueva. Este servicio de hospedaje es esencial para asegurar que las unidades policiales cuenten con las condiciones necesarias para desempeñar su labor de manera efectiva y sin interrupciones. De esta forma, se podrá garantizar una respuesta rápida y eficiente ante cualquier eventualidad, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio, y asegurando un ambiente seguro para todos los habitantes y visitantes de Villanueva.

1.1.1 ASPECTOS ECONOMICOS

Sector al que pertenece el objeto del presente proceso: La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de **"COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR.** El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

ASPECTOS MACROECONÓMICOS

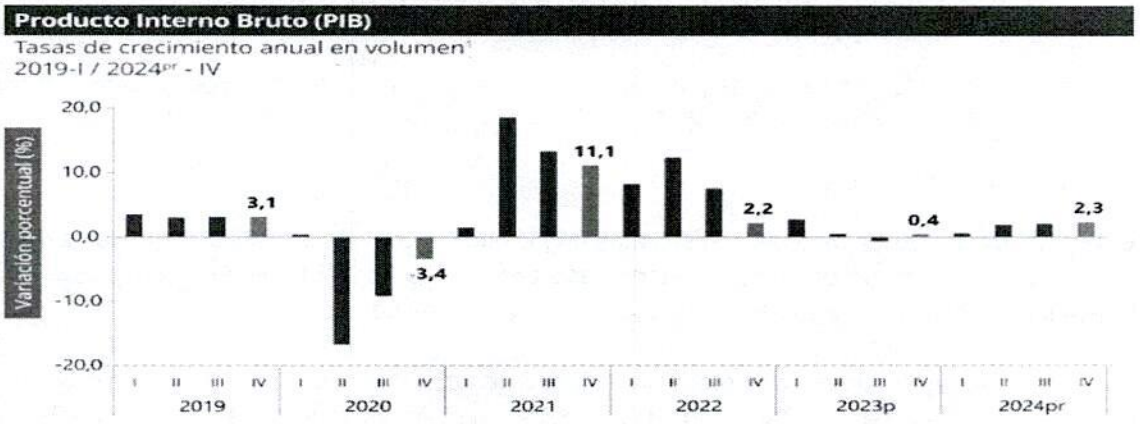
Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible en el mes de enero de 2025, el cual corresponde al corte del tercer trimestre de 2023, del comportamiento de cada una de las

ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023.

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.



Fuente: DANE. PIB T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Balanza Comercial: La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial

La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.
Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

La balanza comercial forma parte de la balanza de pagos, que registra todas las transacciones económicas producidas entre un país y el resto de los países, con los que mantiene relaciones comerciales. En ella se incorporan las exportaciones e importaciones de bienes, servicios, capital y transferencias financieras.

Tras realizar la consulta en el repositorio del Banco de la República, se encontró como información más reciente de la balanza comercial a tercer trimestre de 2024, información que se detalla a continuación:

El resultado global de la balanza de pagos para el tercer trimestre de 2024 registra un déficit en cuenta corriente de US$ 1.669 millones (m) equivalente a 1,6% del PIB trimestral, superior en US$ 4 m y en 0,02 puntos porcentuales (pp.) del PIB con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Por su parte, la cuenta financiera registró entradas netas de capital por US$ 981 m equivalentes a 0,9% del PIB trimestral, inferiores en US$ 89 m y en 0,1 pp. del PIB frente a lo reportado un trimestre atrás. Se estimaron errores y omisiones por US$ 688 m.

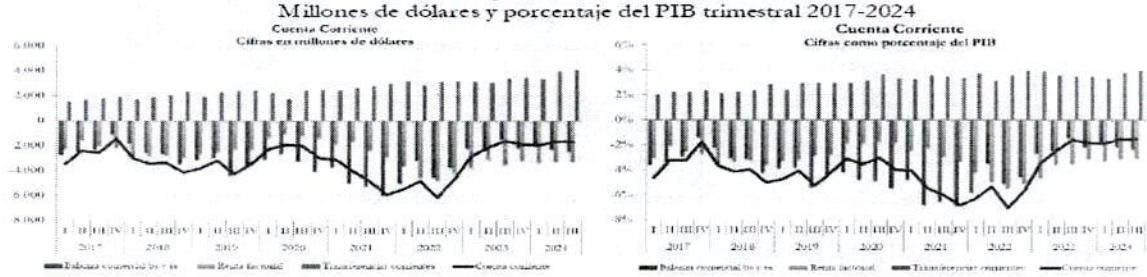
Para los primeros nueve meses de 2024, el déficit corriente del país se calcula en US$ 5.325 m, inferior en US$ 1.345 m y en 0,8 pp. del PIB respecto al mismo periodo de 2023. A su vez, la cuenta financiera, registró entradas netas de capital por US$ 3.519 m, inferiores en US$ 3.146 m y en 1,4 pp. del PIB frente a lo reportado un año atrás.

Con el propósito de suministrar información que permita comprender con mayor claridad la evolución reciente del sector externo colombiano, este boletín contiene tres partes: la primera describe la evolución de la balanza de pagos en el tercer trimestre de 2024 frente a lo ocurrido en el segundo trimestre de este año. La segunda parte presenta los resultados de los primeros nueve meses del presente año frente a los del mismo periodo de 2023. En la tercera parte se resumen los resultados de la posición de inversión internacional del país con corte a septiembre de 2024.

Por componentes de la balanza de pagos, el déficit corriente (US$ 1.669 m) se origina en los balances deficitarios del rubro de renta de los factores (US$ 3.262 m), de la balanza comercial de bienes (US$ 2.357 m) y la de servicios (US$ 124 m). Los resultados anteriores fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes (US$ 4.073 m) (Cuadro B). Para el periodo de análisis, la evolución de los ingresos y egresos corrientes de la balanza de pagos ocurrió en un contexto de bajo crecimiento de la actividad económica nacional.

Gráfico 1: Componentes de la cuenta corriente

Millones de dólares y porcentaje del PIB trimestral 2017-2024



Fuente: Banco de la República.

ASPECTOS MICROECONÓMICOS

Para el año 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%.

En el cuarto trimestre de 2024, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
- **Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.**

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 3,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,3%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Fuente: DANE PIB T

1.1.2 PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de los principales servicios incluidos en el sector según la clasificación CIIU revisión 4 adaptada para Colombia encontramos entre otros los siguientes:

El hotel se define como el establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.
Dentro de los elementos básicos de un cuarto de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño. Otras características pueden ser: un teléfono, un despertador, un

televisor, y conexión a internet. Además, los minibares (que incluyen a menudo un refrigerador pequeño) pueden proveer de comidas y bebidas, y lo necesario para preparar té y café.

Estos elementos básicos que un hotel debe tener pueden ser limitados (que tengan estas cosas solamente) o completos (que la habitación u hotel tengan más servicios que estas instalaciones básicas

El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

• El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

1.1.3 Agentes que componen el sector

Por parte del Estado

- Ministerio de Cultura
- Dirección Departamental de Cultura y Turismo

Asociaciones:

Entre algunas de las principales asociaciones se encuentran las siguientes:

Asociación Hotelera de Colombia (Cotelco): Promueve el desarrollo sostenible de las regiones de Colombia, representa a los establecimientos de alojamiento, hospedaje y turismo, promueve la competitividad, el conocimiento, el apoyo jurídico, la promoción y la gestión de la información del sector.

Asociación Hotelera Colombiana (Asotelca): Es una entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado. Promueve una cultura de excelencia y trabajo en equipo dentro de la industria hotelera. Representa, promueve y defiende los intereses del sector ante las entidades oficiales y privadas.

1.1.4 PERSPECTIVAS DE INVERSION y VENTAS DEL SECTOR HOTELERO

En 2024, la ocupación hotelera en Colombia fue de 50,91%, lo que representa una disminución de 1,4 puntos porcentuales con respecto a 2023.

Ocupación hotelera en 2024

- La ocupación hotelera en Bogotá fue de 72,3% en noviembre de 2024.
- En Cartagena fue de 69% en noviembre de 2024.
- En la Costa Caribe fue de 55,4% en noviembre de 2024.
- En el Eje Cafetero fue de 50,9% en noviembre de 2024.
- En Antioquia fue de 55.1% en noviembre de 2024.

- En la Amazonía fue de 62.3% en noviembre de 2024.

1.1.5 VARIABLES ECONIMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Las variables económicas que se detallan a continuación se tomaron con corte a **31 de diciembre de 2024.**

Tasa Representativa del mercado[1]: La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos.

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
31/12/2024	$4.409.15

Inflación[2]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

[1] https://actualicese.com/trm-al-31-de-diciembre-de-2023/#:~:text=La%20TRM%20revela%20la%20cantidad,mismo%20d%C3%ADa%20del%20a%C3%B1o%20anterior.

[2] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (...) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

El comportamiento del ipc, presenta un corte a **31 de diciembre de 2024**, según el último boletín estadístico del DANE, y su comportamiento se detalla a continuación:

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Inflación de los servicios de alojamiento hotelero

La inflación de los servicios de alojamiento hotelero en 2024 fue de 4,97%, lo que representa una reducción de 7,14 puntos porcentuales frente al 2023.[3]

Empleo[4]

En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500.[5] Luego de varias discusiones sobre cuánto sería el aumento que habría en el salario mínimo no se llegó a ningún acuerdo, por lo que finalmente el Gobierno Nacional fue el que tuvo que hacer el aumento por decreto. En la tarde del pasado 24 de diciembre, el presidente Gustavo Petro anunció que el incremento sería de 9,54%, es decir, un aumento de $123.500. De esta manera, el salario mínimo para 2025 quedó en $1.423.500, y con el subsidio de transporte pasó a ser de $1.623.500.

[3] https://www.google.com/search?q=volumen+de+ventas+sector+hotelero+colombia+2024&sca_esv=
[4] https://www.mintrabajo.gov.co/comunicados/2023/enero/en-el-2024-el-salario-minimo-es-de-un-millon-300-mil-pesos-y-auxilio-de-transporte-de-162-mil-pesos
[5] https://www.larepublica.co/economia/todo-lo-que-debe-saber-sobre-el-salario-minimo-de-2025-4030156



¿Cómo quedan los costos?

Los empleadores deben cubrir 8,5% del salario en **aportes a salud**, que para 2024 era equivalente a $110.500, de los cuales 4%, $52.000, los asume el trabajador con su sueldo. Con este incremento, la empresa deberá pagar $120.955.

En cuanto a **pensión**, el empleador en 2024 asumía 12%, es decir, $156.000, de los cuales el trabajador pone 4%, que son $52.000. Con el ajuste para este año, las empresas tendrán que poner $113.840.

Sobre la ARL, el costo depende del nivel de riesgo asociado al trabajo. El aporte para una ARL de nivel 1 sería $7.428. Hasta aquí, el costo de un empleado, con parafiscales, al mes llegaría a $1.865.216.

Primas y Cesantías

La prima será de $811.750 para las personas que ganen un salario mínimo el otro año. La prima se paga dos veces en el año, esto es en junio y en diciembre de cada año. Y esta equivale a 50% del salario más auxilio de transporte. El valor de la prima, para las personas que ganan un salario mínimo en este 2025, será de $811.750.

Las cesantías representan un salario mensual más el auxilio de transporte, por lo que, con el aumento, será de $1.623.000.

Intereses de cesantías

Los intereses de cesantías es 12% de las cesantías por cada año trabajado, lo que sería $194.750.

Vacaciones

Las vacaciones son 50% del sueldo menos el auxilio el transporte. En 2024 fueron $650.000, y con el incremento de 9,54% quedará en $711.500.

1.1.6 CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

La cadena de suministro de un hotel es el conjunto de procesos que involucran compras, procesamiento de pedidos, inventario, transporte, almacenamiento y servicio al cliente. Por su parte, la distribución hotelera es el conjunto de canales que utiliza un hotel para vender sus habitaciones.

Cadena de suministro

El objetivo de la cadena de suministro es entregar el servicio deseado al cliente en el momento adecuado, en el lugar correcto y al menor costo posible.

Externalizar algunos servicios permite al hotel centrarse en su core business.

Distribución hotelera

- Los canales de distribución pueden ser online u offline.
- Los canales de distribución directos son aquellos en los que el cliente reserva directamente con el hotel.
- Los canales de distribución directos más comunes son:
- Página web del hotel
- Centro de llamadas del hotel
- App del hotel

Las estrategias de distribución más exitosas son más complejas y requieren una mezcla de canales.

Los hoteles pueden construir una estrategia de distribución avanzada analizando ingresos, tasas de ocupación, costes de adquisición y segmentos de huéspedes.

1.2 ASPECTOS TECNICOS

Para la ejecución de las actividades del proceso que nos ocupa no se requieren estados de innovación de los servicios ni especificaciones técnicas que requieran especialidades de expertos ni estados de innovación y desarrollo, no obstante, el posible oferente, deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos y de condiciones y estudios previos y a los requerimientos establecidos en la invitación pública.

1.3 ASPECTOS REGULATORIOS

Para el desarrollo del objeto contractual se deben acatar los lineamientos establecidos entre otras en las siguientes normas:

El servicio hotelero en Colombia está regulado por la

- **Decreto Nacional 2590 de 2009**. "Por la cual se expide la **ley general de turismo** y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2068 de 2020**, Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

- **El artículo 3°, numeral 4 de la Ley 136 de 1994** establece que corresponde a los municipios "elaborar e implementar planes integrales de seguridad ciudadana en coordinación con las autoridades locales de policía y promover la convivencia entre los habitantes de la comunidad.
- En concordancia con lo establecido por la **Ley 2272 de 2022,** el Estado tiene la responsabilidad de restablecer un orden social justo, asegurando la convivencia pacífica entre los ciudadanos y promoviendo la protección integral de los derechos y libertades fundamentales de todas las personas.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La entidad siguiendo, las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, ha identificado los procesos históricos que ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, plazo de ejecución, oferente seleccionado entre otros.

A continuación, se detalla la identificación de los procesos tomados en cuenta, los cuales fueron consultados en el SECOP 1 O SECOP II, según se detalla a continuación:

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-092 DE 2024**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTA SUS SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS EVENTOS Y FESTIVIDADES DECEMBRINAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 36.400.000
PLAZO DE EJECUCION	CATORCE (14) DIAS
CONTRATISTA	**SUAREZ BALLESTERO NANCY**

Link:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

VIGENCIA	2024
NUMERO DE PROCESO	VC-SG-MC-048 DE 2024
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS INTEGRANTES DE LA FUERZA PUBLICA QUE REQUERIEN EL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 36.400.000
PLAZO	3 MESES
CONTRATISTA	NANCY SUAREZ BALLESTEROS

Link
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

VIGENCIA	2023

NUMERO DE PROCESO	**VC-SG-MC-007 DE 2023**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA, EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 20.000.000
PLAZO DE EJECUCION	4 MESES
CONTRATISTA	NANCY SUAREZ BALLESTEROS

LINK:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13509954&g-recaptcha-response=

2.2 Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

La entidad siguiendo, las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, plazo de ejecución, oferente seleccionado, entre otros.

A continuación, se detalla la identificación de los procesos tomados en cuenta, los cuales fueron consultados en el SECOP 1 O SECOP II, según se detalla a continuación:

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA PAZ
NUMERO DE PROCESO	**MC-04-2025**
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y HOSPEDAJE AL PERSONAL POLICIAL DE APOYO, COMISION Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SANTANDER.
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 15.000.000
PLAZO DE EJECUCION	300 DIAS
CONTRATISTA	NINI JOHANA AMADO VARGAS

LINK
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14336453&g-recaptcha-response=03AFcWeA42Xoa4d7Ab3_PWoYmjwyZn-

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUCRE
NUMERO DE PROCESO	MC-010-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO, COMISIÓN Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE,

	SUBESTACION LA GRANJA CON EL FIN DE FORTALECER LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 15.000.000
PLAZO DE EJECUCION	309 DIAS
CONTRATISTA	INES PIMIENTO SILVA

Link:
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14335410&g-recaptcha-response=

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
NUMERO DE PROCESO	**MC-013-2025**
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA, EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO - TOLIMA
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
PRESUPUESTO	$ 20.000.000
PLAZO DE EJECUCION	308 DIAS
CONTRATISTA	JOSE RAFUL FRANCO LONDOÑO

link
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14340452&g-recaptcha-response=

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar laos bienes, obras o servicios que se requieren para satisfacer la necesidad de la entidad territorial.

3.1 EMPRESAS NACIONALES

La entidad ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de **empresas a nivel nacional**

Se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: **I5511 - Alojamiento en hoteles**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio
800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	BUCARAMANGA-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900072392	FIERA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900229431	SOLUGISTIK SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900275221	DU BRANDS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900343131	QUACC DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

900365212	4E SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900908406	PIXELL GROUP SAS	07. EMPRESA UNIPERSONAL	BOGOTA D.C.
901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA
900508373	ENLACE 7	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

3.2 CRITERIOS PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El artículo 31 de la ley 2069 de 2020, establece que es deber de las entidades incluir en los documentos del proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las mipymes al mercado de las compras públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las entidades incluirán requisitos diferenciales en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en su gestión contractual el estatuto general de contratación administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015, Convocatórias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los

patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

3.2.1 IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Con fecha 28 de agosto de 2024, se solicitó a la cámara de **comercio de Casanare, seccional Villanueva** para que se le proporcione a la entidad la información necesaria para identificar las empresas inscritas que cumplan la calidad de mipymes. Así las cosas, con base en la información histórica a corte 30 de junio de 2024, se pudo establecer el detalla de la siguiente información:

matricula	Razón social	ciiu	nit	dv
160836	BIO PIEDEMONTE'S	5511	901545724	1

96682	HOTEL ECOLODGE JUAN SOLITO _	5511	832000407	2
167935	HOTEL CAMILITA	5511	23789900	4
112907	HOTEL YOPO CENTER	5511	23755933	0
111581	HOTELES DE YOPAL	5511	830053812	2
71219	HOTEL BRISAS DEL PAUTO	5511	47425375	2
123263	HOTEL Y RESTAURANTE RANCHO GRANDE LA CHAPARRERA	5511	9659265	7
76445	SAMANTHA HOTEL	5511	24047882	1
23917	HOTEL Y HELADERIA ARAGUANEY	5511	47427205	8
174968	HOSPEDAJE LA MARGINAL	5511	7223565	2
102917	FINCA CAMPESTRE CASA AZUL	5511	7364781	1
94705	HOTEL GERARDO CASTRO	5511	9658994	3
51942	HOTEL DANUBIO AZUL	5511	1052379946	1
97447	INVERSIONES A3B	5511	52426685	3
131346	HOTEL CENTRAL TAURAMENA	5511	40391236	3
33296	RESIDENCIAS CALI MIO	5511	31221848	1
79230	HOTEL COLINA DE GUADALUPE	5511	17326341	9
138474	HOTEL BOUTIQUE UNO A	5511	23740787	6
177802	HOTEL LA POSADA TAURAMENA	5511	47435672	8
173810	HOTEL CABAÑAS LOS ALMENDROS MANI	5511	41421523	6
113600	HOTEL BUCARE	5511	1118530746	9
113480	HOTEL LA MAROTA	5511	47429085	1
123704	HOTEL CAFE BAR LA ESPARTA	5511	1038405741	8
127433	HOTEL LAS VEGAS COMFORT	5511	1118555808	5
64864	HOTEL CASA MORALES	5511	901431853	3
133246	HOTEL Y SERVICIOS INTEGRALES GUARATARO	5511	900211433	6
141251	ATAJO DEL LLANO	5511	901019634	1
144229	HOTEL SANTA MARIA DE LA PAZ	5511	1116615158	7
77503	HOTEL BALI	5511	47441786	3
177994	CERRERO HOTEL	5511	74847957	8
140935	HOTEL INTER LAS MAROTAS	5511	17096774	6
101104	DEUS HOTEL	5511		
142074	HOSPEDAJE DONDE LEIDY	5511	1006873503	1
140922	CENTRO VACACIONAL RANCHO VIOLETAS	5511	900810287	7
169679	HOTEL ECOTURISTICO ARAGUANEY	5511	7224171	9
93105	HOTEL MORUA	5511	900524974	2
114316	HOTEL CAMPESTRE LAS CAMPECHANAS	5511	1118538040	4
1576	HOTEL CAMORUCO	5511	800021095	1
89386	HOTEL MONTSERRAT PLAZA	5511	901428759	8
170755	HOSPEDAJE LA PLAYITA E.	5511	52473827	2
133814	HOTEL ATALAYAS	5511	23789110	2
120536	HOTEL LINDA PALMA VILLANUEVA	5511	7211651	6
86874	HOTEL LOS PINOS MONTERREY	5511	832000489	6

48191	HOTEL EL FARO COLONIAL LLANERO	5511	254654	7
96993	HOTEL CENTRAL DE LOS LLANOS M&R	5511	1118199731	1
177863	HOTEL SAN ANDRES M&S	5511	40670929	6
137259	HOTEL MONTEREAL LA 18 DEL LLANO	5511	1013579844	3
26844	HOTEL EL TESORO DEL LLANO	5511	51958878	7
75426	LA POSADA LLANERA HOTEL G.P.C	5511	9513940	3
174115	HOTEL DEL OESTE YOPAL	5511	39659349	6
164385	HOTEL ESTACION DEL LLANO	5511	1118550830	5
27176	CABANAS EL PARAISO	5511	24112937	4
83360	HOTEL PALMA REAL DEL LLANO	5511	46669200	6
168622	YOPAL HOME JELEGANO HOTEL Y RESTAURANTE	5511	74860218	7
75078	HOTEL YAGÜAZOS	5511	1020763717	1
138754	HOTEL ORION PLAZA	5511	47438593	8
51549	HOTEL BONAIRE DE JUANCHO	5511	1118774437	5
175738	HOTEL PACANDE DEL LLANO	5511	901784975	8
69562	HOTEL CASANARE OROCUE	5511	51940641	1
62102	HOTEL ELQUIMAR DEL LLANO	5511	51977111	8
30168	HOTEL PUNTO APARTE DE OROCUE	5511	23834660	4
106668	HOTEL DANDY	5511	1018410597	0
140390	HOTEL REAL SANTA INES	5511	40386195	1
16951	HOTEL SAN DIEGO	5511	901431853	3
158846	HOTEL ZANTIAGO REAL KM	5511	28553629	7
13259	HOTEL VILLANUEVA REAL	5511	79532918	6
75439	HOTEL DEL COMERCIO DE PAZ DE ARIPORO	5511	13497767	0
60159	HOTEL SOL DEL LLANO	5511	86088806	0
93794	HOTEL SIGUAPAS7	5511	23605880	6
28912	HOTEL BELGRADO`S DE MANI	5511	23724471	7
157758	HOTEL EL GRAN VIAJERO S&K	5511	47440084	7
114353	HILTON CLUB	5511	900662329	2
44927	HOTEL MACUCO DE OROCUE	5511	23835259	8
150366	HOTEL CACHIPAY	5511	1118121128	2
131184	HOTEL BRISAS DEL BAMBU	5511	33645914	5
156219	HOTEL HERBLAND	5511	63251838	0
18684	HOTEL CARI-CARE	5511	28534747	7
175643	HOTEL, RESTAURANTE Y PARQUEADERO EL PEAJE	5511	1005162933	0
80182	HOTEL ZAMARICOTE	5511	23936805	3
46361	HOTEL BOUTIQUE ALCARAVAN	5511	1116542570	4
100288	HOTEL JIREH - OROCUE	5511	21244302	3
67314	CASA BLANCA HOTEL MONTERREY	5511	23755222	2
37110	PIEL CANELA HOTEL	5511	39948478	8
40772	HOTEL CASA BLANCA VILLANUEVA	5511	24226429	4
176267	HOTEL EL TREBOL YOPAL	5511	47441867	1

169944	HOSPEDAJE RUSIO MORO	5511	40216454	4
167984	HOSPEDAJE ALMIR	5511	46350743	2
53614	HOTEL PRIMAVERA VILLANUEVA	5511	23604437	1
88198	HOTEL Y PARQUEADERO LA ORELLANA	5511	1118167489	4
97363	HOTEL CASABLANCA BM	5511	24225959	1
94543	HOTEL EL MAÑOSO	5511	47436433	9
174546	HOTEL LA TIERRA PROMETIDA	5511	74321510	1
101102	HOTEL FLOR AMARILLO DEL LLANO	5511	24228367	5
118848	HOTEL BALCONES DE LA PRIMAVERA	5511	1018422578	2
55521	HOTEL PALENQUE	5511	24190736	3
175522	RESTAURANTE HOTEL RUTA 78	5511	901791887	7
176293	HOTEL SOPHIA REAL HSR	5511	1118562813	1
108691	HOTEL MARLUS PLAZA	5511	900021912	7
108344	RESIDENCIA BUCARAMANGA - YOPAL	5511	60316550	5
176266	HOSPEDAJE MI LLANURA	5511	1115858855	1
170047	HOTEL MARY G	5511	1005064611	4
110846	VILLA ROSITA CABAÑA	5511	33646606	6
168744	HOTEL LA PERLA DE LOS ARIETES	5511	23406242	3
114592	HOTEL NOGAL DE LA 20	5511	7232190	2
102491	HOTEL ISA	5511	1115912943	2
104265	HOTEL DENVER CENTER	5511	74858369	4
81876	FINCA HOTEL SALEM	5511	33448988	5
93673	HOTEL JOSHUA ESTEBAN	5511	17312678	4
139754	HOTEL CENTRAL DE CHAMEZA	5511	23751281	9
44367	HOTEL VILLAS DE MONGUI	5511	30056912	2
103809	HOTEL CAPITOLIO DE LOS LLANOS YOPAL	5511	7163163	7
132624	HOTEL IMPERIAL SANTO DOMINGO	5511	20932036	7
95214	HOTEL BRISAS DEL LLANO LA 24	5511	47433192	5
132903	RESIDENCIAS EL JARDIN YOPAL	5511	23741707	1
76868	HOTEL LOS CAPACHOS	5511	21229596	9
146574	HOTEL LA CASONA TAURAMENA	5511	1118535765	1
6402	HOSPEDERIA SAN ANDRES	5511	24225688	0
83814	HOTEL EL TOBAL	5511	68305293	9
148264	HOTEL LLANOREAL YOPAL	5511	47440220	2
171893	HOTEL LOS ANGELES CARRIZALES	5511	1118541413	9
93495	HOTEL CONFORT LLANERO	5511	47440572	1
167682	HOTEL CAMPESTRE VILLA REAL AW	5511	901180436	7
104778	HOTEL SAN PABLO YOPAL	5511	23740454	9
57400	HOSTAL PASO REAL	5511	9523163	1
143396	NEW HOTEL JUAN DIEGO	5511	23423169	5
131961	HOTEL ROYAL FENIX YOPAL	5511	1118544623	2
83257	HOTEL PIEDEMONTE LLANERO	5511	40316137	3

19813	HOTEL SOL DE ORO	5511	4076804	6
65444	HOTEL LA QUINCE REAL	5511	23791271	6
111320	HOTEL ARBOLEDA CASANARE	5511	23741105	8
176161	HOTEL EL ESTERO MANI	5511	19434073	1
87693	HOTEL YOIS	5511	27983975	1
53478	HOTEL ROGER CONFOR PLUS	5511	1115912008	0
31188	HOTEL CAPITAL`S	5511	9530014	1
109061	HOTEL AZULEJO DEL LLANO	5511	1118554482	3
120186	HOTEL SANTANDERES	5511	4274338	4
295556	HOTEL YUSANT	5511		
38817	HOTEL LA FONTANA	5511	47429308	7
74061	HOTEL LOS ANGELES DE YOPAL	5511	88173848	0
14493	HOTEL PASO REAL	5511	21219846	2
110242	HOTEL CAMPESTRE VILLAS DE SANTA RITA	5511	74183967	0
50186	HOTEL YOPAL PLAZA	5511	9518118	8
97441	HOTEL BUENOS AIRES S.M.	5511	74750336	6
156027	CABAÑAS EL TERMINAL	5511	1057574655	5
131027	HOTEL HOREB DE YOPAL	5511	1007959872	9
164805	HOTEL PORTAL DEL LLANO YOPAL	5511	39787191	8
46724	HOTEL LAS TRINITARIAS	5511	30056168	9
84404	HOTEL DORADO COUNTRY	5511	24230525	9
127150	HOTEL MI LLANURA -A	5511	1118546091	3
50509	HOTEL Y CAFETERIA EL GARCERO	5511	47428102	2
65906	HOTEL SOL LLANERO	5511	900196631	3
103213	HOTEL LOS ANGELOS	5511	74346405	4
103460	HOTEL DEL RIO TUA	5511	3826284	1
80870	HOTEL CACIQUE MENA	5511	63341352	1
54434	HOTEL LOS ANGELES DE GUADALUPE	5511	4296270	7
176851	HOSPEDAJE HOTEL GUARATARO	5511	39787191	8
76474	HOTEL COSTA AZUL DEL LLANO	5511	47430808	1
123770	HOTEL SANTANDER PLAZA LA 19	5511	5697683	1
150131	HOTEL SAN LUCAS	5511	46386493	1
82583	LA ORQUIDEA CENTRO COMERCIAL Y HOTEL	5511	6744391	1
139781	HOTEL CENTRAL PARK YOPAL	5511	74860049	9
133703	HOTEL INTERNACIONAL DE LOS LLANOS YOPAL	5511	1057436607	0
11383	HOTEL EL GANADERO	5511	4296472	8
81815	HOTEL LA MANCION ROMANO	5511	9657475	8
169999	HOTEL BOUTIQUE OSBORNE COLOMBIA	5511	1090471615	8
91398	HOTEL EL BOTALON LLANERO	5511	23754868	5
98235	PLAZA CANOA HOTEL	5511	4156697	8
178114	HOTEL MAYRA YOPAL	5511	52996552	7
22336	HOTEL ORONEGRO CASANAREÑO	5511	41648474	9

30580	EL GRAN AMIGO	5511	80263652	1
105254	HOTEL LA FLOREÑA	5511	9657015	3
161283	HOTEL LA TAURAMENERA	5511	86051705	5
84645	HOTEL REAL`S CENTRO	5511	1118560393	0
176701	CARIBAYONA PLAZA	5511	19062884	9
148197	CABALLERO DE LA NOCHE HOTEL	5511	2746627	7
64184	HOTEL CASANARE MANI	5511	79349667	9
140362	CAFETERIA Y HOTEL SANTA MARIA	5511	5668007	7
28910	HOTEL EL CARAJO DE MANI	5511	24112363	7
350415	M&D TRAVEL BLUE HOTEL	5511	900889230	8
110963	HOTEL NUEVO AMAZONAS	5511	17546756	5
98837	HOTEL CHINA	5511	700007737	0
158125	HOTEL VILLA PAULA YOPAL	5511	1118551883	1
72804	HOTEL PASO DEL ORIENTE	5511	97600866	9
85991	HOTEL PARQUE EL MOHAN	5511	1035235821	8
163644	HOTEL LUNA LLANERA	5511	24191437	0
95222	HOTEL DAYUS	5511	74856151	7
79217	HOTEL PANORAMA MONTERREY	5511	24231222	7
2346	HC HOTEL CAPORAL DEL LLANO	5511	47428037	1
89151	HOTEL CANACABARE PLAZA	5511	24227295	9
99795	HOTEL CASA DE DAVID W.M.D	5511	74858685	7
15218	HOTEL COLTAN	5511	24231621	2
155378	HOTEL VIRGEN DE LA CANDELARIA	5511	1006489440	1
47250	HOTEL EL RINCON BOYACENSE	5511	33480269	2
163705	POSADA CAMPESTRE SAN JUAN	5511	7232317	0
97239	HOTEL QUINTA ESTACION	5511	9658217	9
128911	HOTEL Y RESTAURANTE GUARANÍ	5511	74795515	1
31905	HOTEL Y RESTAURANTE LAGO TURISTICO	5511	1121901627	4
98131	HOTEL PUERTA DEL LLANO	5511	7305712	1
60173	HOTEL PANORAMA DEL LLANO GRANDE	5511	1121838889	8
95276	HOTEL CORAZON DEL LLANO	5511	86043996	8
100210	HOTEL EL VAQUIANO LA MARGINAL	5511	900435241	0
81683	HOTEL EL CASTILLO VILLANUEVA	5511	19266818	9
94739	HOTEL PARADOR EL GUAFAL	5511	39949146	2
102395	HOTEL CARIBABARE	5511	13489698	7
31275	HOTEL CASA DE DAVID	5511	37724522	5
112918	HOTEL ANAMELA	5511	900534628	1
163733	HOTEL LA CURVA YAGUAROS	5511	23467797	1
37982	HOSPEDAJE SAN FELIPE CL	5511	79866147	8
163301	HOTEL FULL CENTER	5511	39728249	4
82076	HOTEL DOÑA ANA	5511	1118572398	9
139378	HOTEL CAMPESTRE AGUAMACO	5511	1000612578	2

167053	CABAÑAS VILLA LETICIA	5511	46350861	3
142082	HOTEL PASO RIAL	5511	9656944	6
106901	HOTEL LOS CERRITOS DE ANZALI	5511	1118551669	1
149604	HOSPEDAJE VILLA MARINA	5511	23462383	1
172376	HOTEL Y HOSPEDAJE EL CENTRO DEL LLANO	5511	4123179	2
79615	HOSPEDAJE MUÑOZ	5511	1118546095	2
96363	HOTEL LA GUACAVA	5511	74185244	3
67203	HOTEL AMANECER DEL LLANO	5511	23555501	4
132226	CASA HOTEL LA CASTELLANA	5511	28239115	8
109148	VIOLETAS HOTEL RESTAURANTE	5511	900810287	7
155665	RESIDENCIAS AGUAZUL	5511	24228079	9
127265	CAMPIRANA DEL LLANO HOTEL	5511	24226979	3
112204	HOTEL PUENTE LA 40	5511	47440542	9
127635	HOTEL LAS VILLAS DE TAURAMENA	5511	9519649	1
28220	HOTEL EMPORIO REAL	5511	11788486	8
127258	HOTEL JESALEY	5511	1010219913	9
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1007403847	8
74515	HOSTAL EL REY DAVID	5511	47428218	8
163012	HOTEL F.P	5511	1007348292	5
165908	HOTEL MANA S.A.S	5511	901616836	3
86614	HOTEL DESCANSO REAL CASANARE	5511	9655963	1
161418	HOTEL LA FLORESTA YOPAL	5511	1118558373	7
139615	HOTEL MANIRÚ REAL	5511	1116614831	1
28781	HOTEL COLONIAL DE MANI	5511	46350328	9
128258	HOTEL LA CASA DE JULIO	5511	9395007	9
3639	HOTELES BELLANIA	5511	17411098	7
90693	HOTEL LOS POTRILLOS B.S	5511	900501858	7
94930	HOTEL MANARE REAL	5511	43520730	6
88356	HOTEL SERRANOVA	5511	23791347	7
127157	HOTEL PATRIOTA	5511	1115917920	6
132785	SEBAS TERECAY	5511	1115851536	5
127445	HOTEL CANTACLARO DESCANSO Y CONFORT	5511	24229910	1
130796	HOTEL POTRILLOS VILLANUEVA	5511	51916157	5
65753	HOTEL LA BONANZA	5511	39950419	1
177588	HOTEL MENOA	5511	46377016	3
173545	HOTEL CIUDAD YOPAL	5511	52849636	8
74933	HOTEL CIMARRON LLANERO	5511	47430334	0
155788	HOTEL ECOS DEL LLANO	5511	1116554309	1
48827	HOTEL EL TRANSPORTADOR LA 25	5511	27983845	2
132165	HOTEL MORENTA YOPAL	5511	1118535679	6
146578	HOTEL YOPAL IMPERIAL	5511	47438325	0
115660	MANARE INN HOTEL	5511	900853302	4

71098	HOTEL PLAZA SANTIGO	5511	46353396	3
76877	HOTEL ALTOS DEL PORVENIR	5511	19067481	7
140125	HOTEL ESTERO DEL LLANO	5511	1118774104	8
90910	HOTEL SANTAFE PARK	5511	46383991	4
71856	HOTEL RESTAURANTE CAPORALES	5511	46355084	1
117319	HOTEL GLORIAS PATRIA	5511	23710137	0
126481	HOTEL LLANORAMA	5511	7222521	4
51402	HOTEL PACANDE MONTERREY	5511	52800060	4
132979	HOTEL DEL LLANO YOPAL	5511	47428773	4
95798	HOTEL MANANTIAL DE LA 30	5511	74378369	4
78810	HOTEL DANNER	5511	74345014	3
174194	HOTEL LOS POTRILLOS J.C.	5511	1116546408	7
99989	HOTEL CASA ANGEL	5511	1094249048	6
101635	HOTEL PORE REAL	5511	74751378	1
110468	HOTEL Y RESTAURANTE INDA DEL RIO	5511	47437184	4
95804	HOTEL COLONIAL CIUDAD HISTORICA	5511	23936966	0
177583	HOTEL ACUARIS	5511	1020767118	6
95095	HOTEL FERAU	5511	13256382	5
126790	HOTEL PARQUE CENTRAL REFUGIO CAMPESTRE RECREACIONAL ECOLOGICO AGROTURISTICO.	5511	19145442	4
71727	HOSPEDAJE Y PARQUEADERO AVENIDA LA PAZ	5511	23789489	8
164534	HOTEL REYNA DE YOPAL	5511	37835606	1
4410	HOTEL PARQUE CENTRAL	5511	19145442	4
99705	HOTEL 221-1	5511	24231673	5
89272	HOTEL SOL DE PIEDEMONTE	5511	900401117	9
155691	HOTEL SAN PEDRO S	5511	37367795	7
82140	L`AURORA HOTEL BOUTIQUE	5511	900386896	3
32866	RESIDENCIAS LA ESPAÑOLA	5511	39711484	4
68509	LA POSADA DE KEVIN	5511	68285040	5
93021	HOTEL MORENO VIEJO	5511	23549937	7
80831	HOTEL EL BALCON DE LA VILLA	5511	20390408	6
105946	HOTEL ESTELAR YOPAL	5511	890304099	3
152877	HOTEL SANTA ANA YOPAL	5511	47395642	4
173206	HOTEL Y RESTAURANTE KILOMETRO CERO	5511	23791260	5
116982	HOTEL AGUAZUL PLAZA CENTRO	5511	900490875	3
119173	LA CAMPECHANA HOTEL 1	5511	33625394	1
177097	HOTEL LUNA ROJA DEL LLANO L&K	5511	68288485	2
68774	HOTEL COLONIAL SOL Y LUNA	5511	6757435	1
146203	SULLY RESORT HOTEL	5511	1121936798	6
76890	HOTEL PARAISO DE YOPAL	5511	1052387775	0
101563	HOTEL IGUAZU YOPAL	5511	30315690	4
159259	HOTEL FLOR DE ORO 1	5511	1007023257	1
149691	HOTEL WELJAM	5511	74752970	5

113038	HOTEL PALACIO REAL DE CHAMEZA	5511	9526902	1
126647	HOTEL RIVERAS DE SAN MIGUEL	5511	40438444	3
156815	HOTEL BELLAYZA	5511	1118576502	7
42860	HOTEL EL CAMINANTE DEL LLANO	5511	24047023	1
169408	HOTEL CAMPESTRE CUSIANA	5511		
53828	HOTEL SAN JOSE DE PORE	5511	33481665	0
149214	HOTEL CRISTAL ORO	5511	1006554895	5
131073	HOTEL SAMAN DEL CASANARE	5511	74845164	5
42412	HOSPEDAJE EL VIAJERO NO 1	5511	1019082058	8
172437	HOTEL PISCINA BAR ATARDECER	5511	1118648610	4
177758	EL NUEVO HOTEL JUANCHITO	5511	74282392	0
101059	HOTEL TORRES DEL LLANO	5511	46366028	4
134694	HOTEL POSADA CASA GRANDE	5511	52347306	8
167713	HOSPEDAJE LA 13	5511	8772100	1
145205	HOTEL MAKEY	5511	93151254	1
130952	HOTEL ROYAL PARK	5511	34979980	9
58237	HOTEL DUBAI	5511	33448216	8
69139	HOTEL Y RESTAURANTE JOROPO	5511	891857721	3
98353	BALCONES DE MONTECARLO	5511	9434056	8
91455	HOTEL GERALDINE PLAZAS II	5511	23710539	8
131687	HOTEL Y PARQUEADERO GUAFALITO	5511	1118196872	6
56520	HOTEL Y RESTAURANTE LA YE	5511	33646020	0
111376	HOLIDAY INN EXPRESS YOPAL	5511	900675802	1
112602	HOTEL HAMPTON BY HILTON YOPAL	5511	830053812	2
142938	HOTEL CATLEYA REAL	5511	52250749	9
92338	HOTEL SAN LUIS DEL LLANO	5511		
123374	HOTEL EL CAPORAL DE CARIBAYONA	5511	86043772	5
160837	HOTEL PIEDEMONTE'S PAZ	5511	901545724	1
113409	HOTEL SANTA TERESITA	5511	6762057	0
95156	HOTEL PALMARITO RP	5511	901429951	0
91191	HOTEL CENTRAL DEL LLANO	5511	3010044	8
141246	CASIMENA DEL LLANO	5511	901019634	1
177461	HOTEL EL CASTILLO CARIBAYONA	5511	1118196411	4
106294	HOTEL MI GRAN LLANO	5511	901146452	1
97870	HOSPEDAJE LA ALBORADA LLANERA	5511	4297199	6
167450	HOTEL LA NUEVA VISTA	5511	1003819203	7
126401	HOTEL EL DORADO MONTERREY	5511	21015300	7
174032	HOTEL PARAISO SU HOGAR EN YOPAL	5511	23810863	9
52669	HOSPEDAJE D.K.CH	5511	91250354	5
140866	HOTEL ESCORPION LA CHAPARRERA HELCHA	5511	1115692135	2
94594	HOTEL CASA BLANCA D.G YOPAL	5511	1118548543	1
155306	HOTEL VANGUARD	5511	9434321	5

81980	HOTEL VILLAMARIA DE LA 30 DEL LLANO	5511	63252236	1
173793	BALNEARIO TURISTICO RANCHO KING VILLANUEVA	5511	1032398879	2
98791	HOTEL EL DESCANSO DEL REY	5511	35511376	4
110558	HOTEL SANTA MARTA LA 40	5511	9656584	8
3639	HOTELES BELLANIA	5511	21178324	2
155389	HOTEL LOS ESTEROS YOPAL	5511	1115863402	9
57499	TERRAZA HOTEL	5511	41501412	0
121557	HOTEL MIS TRES PALMITAS	5511	4077431	7
46816	HOTEL MARIA ELENA	5511	37706312	9
167889	HOTEL EVANGELINE	5511	901612938	8
135085	HOTEL COSTA DEL RIO	5511	74344892	9
78999	RESIDENCIAS MONIYESS	5511	23936989	1
3639	HOTELES BELLANIA	5511	3272185	1
81263	SU GRAN HOTEL S.G.	5511	74242268	4
177426	HOTEL CAMPESTRE & CENTRO DE CONVENCIONES	5511	901800062	8
103399	HOTEL NICOLLE	5511	9656214	8
80762	HOTEL LA COROCORA	5511	47429122	4
157376	HOTEL NUEVO EMBAJADOR YOPAL	5511	901751935	1
170977	HOTEL EL GABAN DEL LLANO	5511	9652140	3
79896	HOTEL MILENIUM YOPAL	5511	79127789	6
99606	GRANADA PLAZA HOTEL YOPAL S.A.S.	5511	900610726	0
97438	HOTEL ENSUEÑO DORADO	5511	1118558958	5
123229	HOTEL CUSIANA LAS VEGAS	5511	17349468	4
170390	HOTEL Y RESTAURANTE CANAGUAY	5511	60442894	2
163097	HOTEL LOS BOHIOS MANI	5511	23725211	3
98976	NUEVO DESCANSO LLANERO	5511	900601182	6
104303	HOTEL EL MIRADOR DEL LLANO	5511	79316667	7
169806	HOTEL EL SOL DEL ORIENTE AGUAZUL	5511	1030556452	2
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1118556086	9
141450	HOTEL PLAZA PARAISO TROPICAL	5511	9655490	1
103857	HOTEL LA CAPOTERA REAL	5511	9395040	2
53860	LA QUINTA DE BOLIVAR	5511	23588724	1
89551	BICENTENARIO PORE	5511	1016014986	7
168060	EXBINT RESORT	5511	901639383	8
68432	HOTEL GUADAIRE	5511	52207209	1
165163	HOTEL CASA BLANCA LA SEXTA	5511	1098410023	6
165180	HOTEL PANORAMA MANI	5511	9398570	8
72605	HOTEL RESTAURANTE VILLAMIZAR GI & WI	5511	79884889	0
33843	HOTEL EL GRAN COMFORT	5511	4109563	1
78900	HOTEL CASTILLO REAL DE YOPAL	5511	13453977	1
130157	HOTEL VILLAS DE SAN LUIS	5511	47430561	6
99672	HOTEL DUBAI 2	5511	33448216	8

177717	HOTEL CENTRAL DE LA DECIMA	5511	1118573912	1
173886	HOTEL LLANO BONITO	5511	1118539852	2
158724	HOTEL EMBAJADOR CASANAREÑO	5511	74857566	4
158066	HOTEL CASA BLANCA LA 24	5511	63251264	3
81358	HOTEL LOS ANGELES AGUAZUL	5511	1116544249	3
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	7229988	1
161069	HOTEL LA BENDICION	5511	900884446	9
18324	HOTEL REAL CAMPIÑA	5511	1118569178	4
108420	HOTEL Y RESTAURANTE ATARDECER LLANERO	5511	46369143	7
132531	HOTEL ALCARAVAN YOPAL	5511	1052382604	7
12835	HOTEL FLORIDAZUL	5511	1049613759	1
48753	HOTEL PAISANAJE	5511	23739192	2
146842	HOTEL CONCORD CENTER	5511	1018490340	7
98628	SERVITUR VILLA LISSETH	5511	901254931	0
36268	HOTEL PORVENIR DEL LLANO	5511	24190597	6
154033	RESIDENCIA PARQUE LA ESTANCIA	5511	1118564317	9
127422	APARTA HOTEL LAS VEGAS SABANALARGA	5511	23417638	3
128492	HOTEL DESCANSO LLANERO	5511	1007539824	3
119349	COVALKA HOTEL	5511	1026298622	6
165117	HOTEL BONANZA	5511	9395496	7
15810	BRISAS DEL UPIA HOTEL	5511	19103231	7

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas en la cámara de comercio del municipio de Villanueva, es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a mipymes municipales.

3.2.2 MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código I5511 **Alojamiento en Hoteles** en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2024 así:

NIT	RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	TAMAÑO (Según reporte propio de ingresos y actividad)
8000210951	HOTEL CAMORUCO	YOPAL	MICROEMPRESA
191454424	JIMENEZ VELA GUSTAVO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
56976831	WILLIAM EMIRO RIAÑO ADARME	YOPAL	MICROEMPRESA
96574758	VARGAS PRIETO REGULO	TRINIDAD	MICROEMPRESA

8002127049	VELASCO PALACIOS Y CIA S EN C	MONTERREY	MICROEMPRESA
73057121	CANON SANCHEZ PEDRO IGNACIO	YOPAL	MICROEMPRESA
334482168	CAMARGO CARDENAS AURORA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
212198462	FRANCO DE PERILLA CARMEN ROSA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
399491462	EDIL JULIETA AREVALO ANTOLINES	MONTERREY	MICROEMPRESA
191032317	GARZON RIANO EDGAR	SABANALARGA	MICROEMPRESA
285347477	LOZANO TOVAR LEONOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
474303340	CABRERA RINCON NELSI ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
416484749	GALINDO GALINDO ANA SILVIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474331925	CAÑA AISLANT ASTRID	YOPAL	MICROEMPRESA
241129374	BASTIDAS DE VARGAS BLANCA ELENA	MANÍ	MICROEMPRESA
212443023	ROJAS LEMUS MARLENY	OROCUÉ	MICROEMPRESA
794557941	FORERO MUNOZ NELSON	YOPAL	MICROEMPRESA
463503289	BARRERA DE CHAPARRO DORA INES	MANÍ	MICROEMPRESA
241123637	CONDIA ALVARADO MARIA LUISA	MANÍ	MICROEMPRESA
237244717	CONDIA ALVARADO GILMA	MANÍ	MICROEMPRESA
747503366	PEDRAZA LOZANO SAUL	AGUAZUL	MICROEMPRESA
238346604	REY DE ROJAS CARMEN MARGARITA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
802636521	FONSECA BARRERA LUIS GUSTAVO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
95300141	CALA COCINERO JULIO HERNANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
377245225	MEYLIN BAYONA USEDA	YOPAL	MICROEMPRESA
397114844	OLIVEROS ACEVEDO RUBY	YOPAL	MICROEMPRESA
312218481	MONTANO FRANCO AMANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
41095631	VARGAS DUENAS ISMAEL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
212295969	CHAPARRO MARIA EUGENIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
96562148	RAMIREZ MENDIVELSON JORGE WILSON	YOPAL	MICROEMPRESA
241905976	GARCIA OROS MYRIAM	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474282948	BARRERA GUTIERREZ MARTHA GLADYS	YOPAL	MICROEMPRESA
798661478	CARVAJAL FERNANDEZ OLIMPO	YOPAL	MICROEMPRESA
242299251	PERILLA COLMENARES AMELIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
189211772	GOMEZ MENDOZA ANGEL JAVIER	YOPAL	MICROEMPRESA
860439968	CABRERA ENCINOSA JAIRO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474405721	MORALES ARGUELLO NATALIA SIRLEY	YOPAL	MICROEMPRESA
474272058	ALFONSO TURMEQUE BLANCA INES	TAURAMENA	MICROEMPRESA
237105398	DELGADO FUENTES DANNY	OROCUÉ	MICROEMPRESA
240470231	RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ ARCELIA	PORE	MICROEMPRESA

860608090	PINTO MUÑOZ FREDY ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
793496679	MARTINEZ RIAÑO FELIX MAURICIO	MANÍ	MICROEMPRESA
300569122	CASTRO STELLA MARIA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
240478821	VARGAS SILVA BLANCA NIEVES	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
238352598	GUIO CISNEROS CARMEN CECILIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
237548685	VANEGAS BOHORQUEZ CARMEN ROCIO	MONTERREY	MICROEMPRESA
300561689	PERDOMO DOMINGUEZ POLICARPA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
748600499	BAYARDO ANDRES PORRAS MOJICA	YOPAL	MICROEMPRESA
793166677	MONTOYA RUIZ RIGO HUMBERTO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237391922	ESPINOSA TORRES MARIA UBALDINA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
279838452	COTE GALINDO DEYANIRA	YOPAL	MICROEMPRESA
474281022	CALIXTO RINCON LUZ MARINA	YOPAL	MICROEMPRESA
10523799461	BARRERA SANCHEZ DIEGO ARMANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
234668443	TORRES MORA MARIA ESMERALDA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
912503545	PEREZ CASTILLO RODOLFO MARIO	YOPAL	MICROEMPRESA
56680077	BONILLA SANTAMARIA AGUSTIN	YOPAL	MICROEMPRESA
30100448	HERNANDEZ BONILLA HERMES LIBARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
241907363	PIDIACHI GUTIERREZ CLARA LUCIA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
95231631	OJEDA SANCHEZ MISAEL ALFONSO	MANÍ	MICROEMPRESA
415014120	CHAVES DE TORRES MARIA BERMIS	MONTERREY	MICROEMPRESA
474290851	ORTIZ RIAÑO ELIDA SOLEY	YOPAL	MICROEMPRESA
237099944	RUIZ BOTIA SORAIDA	SÁCAMA	MICROEMPRESA
236230054	CLAUDIA YANETH MARTINEZ REYES EN REORGANIZACION	MONTERREY	MICROEMPRESA
466692006	ALVARADO TORRES LUZ MARINA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
519771118	QUIÑONEZ MARTINEZ ELSA MARINA	YOPAL	MICROEMPRESA
237912716	CABRERA GALVIZ FANNY	YOPAL	MICROEMPRESA
235555014	ESPITIA ARENAS BARBARA FANNY	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237552222	CARRANZA BOHORQUEZ ELVIA ASTRID	MONTERREY	MICROEMPRESA
42962707	DAZA BARRETO ANGEL MARIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
522072091	BUITRAGO GARCIA CLAIRE ESTELA	MONTERREY	MICROEMPRESA
67574351	CIRO ANDRES SUAREZ JIMENEZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463533963	VELANDIA BELLO FLOR ALBA	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
632522361	GALINDO CAMACHO BERYENITH	YOPAL	MICROEMPRESA
235887241	CAMARGO MEDINA MARIA LEONILDE	YOPAL	MICROEMPRESA

237894898	CAMARGO GONZALEZ ROSA BEATRIZ	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463550841	BARRERA REYES ANA ZENAIDA	YOPAL	MICROEMPRESA
798848890	CORREA VILLAMIZAR WILFREDO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
336460200	SANDOVAL HERRERA NINI YOLANDA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
881738480	RINCON SOLER JOSE ANIBAL	YOPAL	MICROEMPRESA
463599042	TOVAR MARTINEZ EDILSA	YOPAL	MICROEMPRESA
95139403	PARRA CUTA GUILLERMO	YOPAL	MICROEMPRESA
134977670	ALBARRACIN HERNANDEZ PEDRO ANTONIO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
474308081	YANET ISABEL BARERRA CABRERA	YOPAL	MICROEMPRESA
190674817	LOZANO VALBUENA SILVESTRE BENEDICTO	MONTERREY	MICROEMPRESA
474417863	SANCHEZ VELANDIA LALY	YOPAL	MICROEMPRESA
743450143	CRISTANCHO VELANDIA GERARDO ALFONSO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
134539771	ROJAS ARAQUE MIGUEL ALFONSO	YOPAL	MICROEMPRESA
239369891	ADAME VARGAS EMILSE	YOPAL	MICROEMPRESA
242312227	BARRETO ARIAS NIDIA YARLENY	MONTERREY	MICROEMPRESA
173263419	BARRERA TORRES NELSON EDUWIN	MONTERREY	MICROEMPRESA
334808272	MUÑOZ BERDUGO GENNY JOHANA	YOPAL	MICROEMPRESA
603165505	BARRERA SOLER NELCY YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
239368053	VIVAS MARTINEZ LUZ MARIELA	PORE	MICROEMPRESA
474291224	GALAN BERNAL CLARA SOFIA	YOPAL	MICROEMPRESA
11159120080	PEÑA BASTOS FERNEY ARNULFO EN REORGANIZACION	YOPAL	MICROEMPRESA
334489885	SANCHEZ NARANJO MIRYAM ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
9003868963	VALBUENA PUENTES INVERSIONES S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
117884868	MARINO VALENCIA MENDOZA	YOPAL	MICROEMPRESA
67443911	CIFUENTES GONZALO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
334801741	PARRA MARTINEZ ANDREA CAROLINA	YOPAL	MICROEMPRESA
519406411	SERRATO CHAPARRO LEONOR	OROCUÉ	MICROEMPRESA
683052939	HERNANDEZ SANTOS DORIS MARICELA	SÁCAMA	MICROEMPRESA
242305259	VEGA CUERVO NOHEMY	MONTERREY	MICROEMPRESA
474405429	CASTRO SOTAQUIRA YENNY	YOPAL	MICROEMPRESA
96559631	GARCIA BUSTAMANTE CARLOS EVERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
279839751	PAEZ ROJAS JOANNA ANDREA	MANÍ	MICROEMPRESA
237913477	VARGAS SARAVIA ENNA MARGARITA	HATO COROZAL	MICROEMPRESA
234676728	CHAVEZ TUAY MARLENY	TAURAMENA	MICROEMPRESA
682850405	MARIA GILMA TORRES JEREZ	YOPAL	MICROEMPRESA
9005018587	INVERSIONES BERNAL SANDOVAL S.A.S.	AGUAZUL	MICROEMPRESA

237404549	DIAZ PONGUTA MIRTHA	YOPAL	MICROEMPRESA
9005018548	SOCIEDAD TURISTICA MI FUNDO S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
463839914	CALIXTO RINCON LILIANA YANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
8000210951	MIRANDA VARGAS S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9005346281	I-ZAMBA S.A.S INVERSIONES ZAMBRANO BARRERA S.A.S	MANÍ	MICROEMPRESA
474364339	TUMAY ROBLES LUZ MILA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185485431	MORENO GALINDO YERALDIN	YOPAL	MICROEMPRESA
96589943	CASTRO CARRERO GERARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
132563825	CRUZ PABON FERMIN	YOPAL	MICROEMPRESA
748561517	MONROY BUITRAGO DIOLMAR KILCEN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
743783694	PRADA GALINDO LEONARD JOSE	YOPAL	MICROEMPRESA
239369660	TUAY GODOY CARLELY	PORE	MICROEMPRESA
741852443	BERNAL PATIÑO ISMAEL	YOPAL	MICROEMPRESA
242259591	MARTINEZ SALAMANCA BLANCA FLOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
524266853	SANCHEZ SARAVIA INGRID AMANDA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
42971996	ESPITIA ROA JOSE GUILLERMO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
41566978	LARA PERDOMO CHELMAN	MANÍ	MICROEMPRESA
94340568	MARTINEZ LOPEZ WILSON ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11181968726	MOLANO AREVALO FABIAN ANDRES	MONTERREY	MICROEMPRESA
355113764	SALAMANCA RODRIGUEZ MARIA FABIOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
7000077370	CHEN JIEFANG	YOPAL	MICROEMPRESA
9006011826	EL NUEVO DESCANSO LLANERO S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
9006107260	GRANADA PLAZA HOTEL YOPAL S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
242316735	DAZA AVILA OMAIRA	MONTERREY	MICROEMPRESA
10942490486	MUÑOZ BOHORQUEZ LEIDY KARINA	MONTERREY	MICROEMPRESA
463660284	TORRES MORALES YOLANDA	YOPAL	MICROEMPRESA
242283675	CELY LOZANO MARIA EULALIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237883509	PEÑALOZA ESTHER LUISA	MANÍ	MICROEMPRESA
38262841	ZAMORA TAPIAS JOSE DE LOS SANTOS	MONTERREY	MICROEMPRESA
93950402	HOLGUIN PEREZ HENRY ALFONSO	YOPAL	MICROEMPRESA
11166145972	GAVIDIA PEREZ JEISSON ALEXIS	MANÍ	MICROEMPRESA
10160149867	MORENO CRUZ YUREIMA	PORE	MICROEMPRESA
474282188	CHAPARRO RODRIGUEZ MARIA TILCIA	YOPAL	MICROEMPRESA
96570153	MARTINEZ BAYONA JOSE NEREO	YOPAL	MICROEMPRESA
8903040993	HOTEL ESTELAR YOPAL	YOPAL	MICROEMPRESA
10523877750	DUARTE GALINDO FERMIN ALDAIR	YOPAL	MICROEMPRESA

11185516691	HERNANDEZ MORALES ZAMIR ANDRES	YOPAL	MICROEMPRESA
11165442493	PORRAS MARTINEZ JHON ALEXANDER	AGUAZUL	MICROEMPRESA
463691437	PATRICIA ROJAS GUERRERO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185544823	PEREZ RINCON FERNANDO ALBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
741839670	DIAZ ORDUZ LUIS ANGEL	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474371844	LAVERDE CACHAY YARALITZA	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
9006758021	OXOHOTEL YOPAL S.A.S.	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
175467565	CUBIDES PEÑA ADOLFO	YOPAL	MICROEMPRESA
9007315865	HOTELES DE YOPAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	YOPAL	MICROEMPRESA
237411058	GARCIA DUNZA ANA EMILCE	YOPAL	MICROEMPRESA
748575965	SANCHEZ PARRA RODRIGO	YOPAL	MICROEMPRESA
9008102877	VIOLETAS HOTEL RESTAURANTE S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
95269021	PEREZ HOLGUIN JORGE ISAAC	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
743464054	MORALES BARAJAS MAXIMINO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185307469	MOLINA CRUZ ANDRES LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185589585	LOTERO RODRIGUEZ ANDREA NATALY	PORE	MICROEMPRESA
474278974	DIAZ CHINCHILLA ERNESTINA	YOPAL	MICROEMPRESA
72321902	CALIXTO BLANCO FABIO	YOPAL	MICROEMPRESA
9008533024	INVERSIONES Y PROYECTOS EL SAMAN S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
11185603930	ARIAS AGUDELO JHONNATAN LARIDES	YOPAL	MICROEMPRESA
241913319	ESTRADA GRANADOS ANA BEIDA	YOPAL	MICROEMPRESA
9008892308	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&D S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
10184225782	PINZON JOHAN ALEXANDER	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10262986226	ROJAS CARDENAS BRENDA KATHERINE	YOPAL	MICROEMPRESA
11185558085	CARO MESA ANGELA MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
528000604	TOLOZA PARRA MARIA ESPERANZA	MONTERREY	MICROEMPRESA
40774317	RUBIO DAZA UVALDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
42707721	GOMEZ RISCANEVO FERNANDO ANTONIO	TÁMARA	MICROEMPRESA
96592657	MORALES JIMENEZ JOSE DANIEL	YOPAL	MICROEMPRESA
10384057418	RENDON GARCIA ROJER JARLEM	YOPAL	MICROEMPRESA
633413521	CARRILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9010196341	INVERSIONES LA PRINCIPAL COLOMBIA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
235526169	TORRES SILVA LUZ MERY	YOPAL	MICROEMPRESA
404384443	HUMEJE GAITAN PATRICIA MARCELA	OROCUÉ	MICROEMPRESA

524677420	RODRIGUEZ SANCHEZ ROSA ADRIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185460913	SOLER NIÑO YEIMY	YOPAL	MICROEMPRESA
234176383	VEGA FERNANDEZ IRMA	SABANALARGA	MICROEMPRESA
242299101	ARIAS DIAZ VIRGINIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
95196491	DIAZ ORDUZ PEDRO PABLO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
93950079	PULIDO ARDILA CARLOS JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
303156904	JIMENEZ VALENCIA NANCY	YOPAL	MICROEMPRESA
474305616	LEMUS ESTEPA MARISEL	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
349799809	CASTRO DIAZ ADA MARITTZA	YOPAL	MICROEMPRESA
11181255695	SANDOVAL CHAPARRO KAREN ANDREA	MONTERREY	MICROEMPRESA
474280371	IRMA YALILE LOPEZ TORRES	YOPAL	MICROEMPRESA
11185446232	NOGUERA MOJICA ERIKA YESENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185544239	GALINDO MERCHAN EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11158515365	VARGAS DOMINGUEZ DORIS ADRIANA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
237417071	ZOTAQUIRA VEGA MARIA LUCEL	YOPAL	MICROEMPRESA
474287734	PINTO MURILLO ZOILA ROSA	YOPAL	MICROEMPRESA
9002114336	HOTEL Y SERVICIOS INTEGRALES GUARATARO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
237400291	RIOS PEREZ EMELINA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
96582179	AMESQUITA GALINDO JOSE SEGUNDO	YOPAL	MICROEMPRESA
10574366070	REYES MENDOZA EDWIN ALFREDO	YOPAL	MICROEMPRESA
747542975	ROA MARTINEZ JIMMY ALBERTO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
237408344	SUAREZ DE HOLGUIN LUZ MERY	YOPAL	MICROEMPRESA
237891102	PAN HERNANDEZ MIRYAN	YOPAL	MICROEMPRESA
11185518831	MESA ANGEL DAYANNA PAOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
523473068	CALIXTO BLANCO MATILDE YANETH	YOPAL	MICROEMPRESA
743448929	OROZCO SOLANO EDILSON ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
748583694	ARIAS RICARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
237254808	TIBADUIZA ADAN DELLANIRA	MONTERREY	MICROEMPRESA
10135798443	MORENO DEHOYES MARY LUZ	MONTERREY	MICROEMPRESA
10079598729	QUIMBAYO ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185337131	RIVERA CORDOBA FABIAN FELIPE	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474385938	ESPEJO GARCIA YENNY MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
11181207950	GORDILLO GARCIA CHRISTIAN DAVID	MONTERREY	MICROEMPRESA
10184105970	DIAZ CASTELBLANCO LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11166148311	MARIA PAULA GUERRERO CUELLAR	MANÍ	MICROEMPRESA
72299881	RIVERA ACOSTA UBALDO	AGUAZUL	MICROEMPRESA

237512819	LESMES DE PIÑEROS MARIA ENCARNACION	CHÁMEZA	MICROEMPRESA
9012549310	HOTEL CAMPESTRE VILLA LISSETH S.A.S BIC	YOPAL	MICROEMPRESA
11187741048	ESTRADA MARQUEZ FLORINDA	YOPAL	MICROEMPRESA
242280799	ROMERO RODRIGUEZ LEONOR	AGUAZUL	MICROEMPRESA
336253941	DUARTE MENDOZA NANCY YAKELYN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11156921352	PULIDO BARRERA JORGE EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
40884608	GALINDO MARTINEZ JOSE LENIN	TAURAMENA	MICROEMPRESA
10068735031	QUICENO GONZALEZ LEIDY AMPARO	MONTERREY	MICROEMPRESA
400795648	MUÑOZ GUEVARA RUBIELA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
403912363	RUBIO SOLER CARMEN ESTHER	TAURAMENA	MICROEMPRESA
740854401	ROLDAN HERNANDEZ LEONARDO DAVID	YOPAL	MICROEMPRESA
474293087	AVELLA ORTEGA HILCER	YOPAL	MICROEMPRESA
11166151587	AGUILAR SALAMANCA OMAR YESID	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
931512541	CUELLAR QUINTERO BERLAIN	YOPAL	MICROEMPRESA
435207306	SILVIA ELENA GOMEZ TABORDA	YOPAL	MICROEMPRESA
10207637171	MORENO PARRA GERSON HERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474309848	PEREZ PADILLA LUSMILA	MANÍ	MICROEMPRESA
11185357651	ROSAS RINCON DALY	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474383250	MURILLO CHIQUILLO MARIA INES	YOPAL	MICROEMPRESA
11158652773	PAZ CARDENAS MARIA ELVIA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
239445251	LEMUS CHAPARRO MARIA ROCIO	YOPAL	MICROEMPRESA
282391158	CASTAÑEDA BETANCOURT ANA ELSA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185691784	DIAZ CERQUERA CARLOS EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
430081058	OCHOA EDILIA DEL SOCORRO	YOPAL	MICROEMPRESA
474402202	CAMARGO ALFONSO MARIA STELLA	YOPAL	MICROEMPRESA
10065548955	PARRA BARRERA ANDRES FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
234623831	ROJAS DE ALFONSO MARINA	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
463864931	ORDUZ RODRIGUEZ DIANA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
11181211282	CARO AREVALO SANDRA LILIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
10523826047	NIETO GALINDO DIANA MARCELA	YOPAL	MICROEMPRESA
747529705	HERNANDEZ CASTAÑEDA RAFAEL ANTONIO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
211769765	MARIN FRANCO EULALIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11165425704	MENDIVELSO SUA SANDRA MILENA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
94313379	CHRISTIAN ANDRES PEREZ MARTINEZ	YOPAL	MICROEMPRESA
9014287598	LLANARE SAS	MONTERREY	MICROEMPRESA
9014299510	HOTEL PALMARITO SAS	TAURAMENA	MICROEMPRESA

10051634792	FORERO ARIZA ANGIE MARIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
9014318533	HMS MORALES SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
95273247	FONSECA BARRERA ALFONSO	AGUAZUL	MICROEMPRESA
473956424	RIVEROS PARADA ANA MILENA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185527850	CORTES TARACHE NEYDI YURANNI	YOPAL	MICROEMPRESA
11185643179	OSCAR ALVEIRO CAMARGO CALIXTO	YOPAL	MICROEMPRESA
11159179206	MORA CHAVEZ QUENEXY HERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
94343215	CAMARGO ALFONSO ANGEL MARIA	YOPAL	MICROEMPRESA
10064894401	CRUZ ROJAS LEIDY JINETH	OROCUÉ	MICROEMPRESA
11158634029	VICTOR MAURICIO ACOSTA PULIDO	YOPAL	MICROEMPRESA
42871581	FONSECA CIFUENTES LUIS EDUARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
373677957	SOLANO RODRIGUEZ NORIS MARIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
10575746555	VARGAS GONZALEZ YURY ANDREA	MANÍ	MICROEMPRESA
11165554852	HERNANDEZ BLANDON JHON KEVIN	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185765027	YENNY SOFIA SANCHEZ CASTRO	YOPAL	MICROEMPRESA
474400847	REYES SONIA MERCEDES	YOPAL	MICROEMPRESA
748604943	CALIXTO BARRERA MAURICIO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185678521	CORREDOR VALCARCEL JHON FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
748575664	PINTO MURILLO MANUEL	YOPAL	MICROEMPRESA
285536297	FRANCO DE SANDOVAL EUDORA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
632512643	PEÑALOZA JIMENEZ OLGA	YOPAL	MICROEMPRESA
10070232571	ROJAS MARTA SALMA YESENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
334816650	JAQUELINE CORREDOR ZAMUDIO	PORE	MICROEMPRESA
741815693	CRUZ PINILLA WILSON JAVIER	YOPAL	MICROEMPRESA
860517055	CEDEÑO SANCHEZ VICTOR FERNANDO	TAURAMENA	MICROEMPRESA
402164544	CACERES PULIDO YORMARY	YOPAL	MICROEMPRESA
11185583737	CABRERA ALFONSO LEIDY YULIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
10075398243	FONSECA VARGAS OSCAR FELIPE	YOPAL	MICROEMPRESA
11185356796	LUZ CARINA CARDENAS CONTRERAS	YOPAL	MICROEMPRESA
237559330	SANCHEZ MONTAÑEZ LIZ EUGENIA	YOPAL	MICROEMPRESA
7000362406	SIERRA CASTAÑEDA KAROLINA	YOPAL	MICROEMPRESA
10073482925	MORALES MESA CARLOS ANDRES	YOPAL	MICROEMPRESA
237252113	SUAREZ SANTOS SONIA MARIA	MANÍ	MICROEMPRESA
11158617128	RAQUEL SOFIA SALAMANCA CRISTANCHO	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
241914370	LUNA COBA EMPERATRIZ	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
72323170	ALVAREZ PINZON JUAN PABLO	MONTERREY	MICROEMPRESA

234677971	CUBILLOS BOHORQUEZ DERLY YOLIMA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11185508305	PEÑA CASTRO HUGO HERNAN	YOPAL	MICROEMPRESA
378356061	MORENO RAMIREZ ELIZABETH	YOPAL	MICROEMPRESA
397871918	CASTAÑEDA PRIETO MARIA ANTONIA	YOPAL	MICROEMPRESA
11159129432	URIBE BENITEZ ZULMA MILENA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
474314241	DORELLY VARGAS	YOPAL	MICROEMPRESA
10987754661	MONTAÑEZ PICO ELIZABET	TAURAMENA	MICROEMPRESA
93985708	LOPEZ PEREZ LUBIN JAYEK	MANÍ	MICROEMPRESA
11165526911	HERRERA ROJAS LUISA FERNANDA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
9016129388	EVANGELINE SERVICIOS SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
319635772	CAMARGO GONZALEZ LUZ NANCY	MONTERREY	MICROEMPRESA
9016168363	HOTEL MANA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
742422684	EDGAR SUAREZ EN REORGANIZACION	YOPAL	MICROEMPRESA
72225214	TORRES SILVA ANGEL FABIAN	YOPAL	MICROEMPRESA
71631637	FORERO MUÑOZ RAFAEL ALIRIO	YOPAL	MICROEMPRESA
530161714	OROSTEGUI BENITEZ NEIDY ESPERANZA	YOPAL	MICROEMPRESA
237954309	ALVARADO JIMENEZ LUZ DARY	YOPAL	MICROEMPRESA
463508613	SALAMANCA CORREDOR LETICIA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10038192037	FORERO TACUMA DIEGO FERNANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
87721001	AMARIS ESCOVAR JOSE DANIEL	YOPAL	MICROEMPRESA
237899004	PASTRANA GALINDO MARIA ESMERALDA	YOPAL	MICROEMPRESA
463507432	TORRES FUENTES CONSUELO ALMIR	OROCUÉ	MICROEMPRESA
682979772	CELIS GUTIERREZ GINA PAOLA	YOPAL	MICROEMPRESA
748602187	GARCIA NOSSA JESUS LEONARDO	YOPAL	MICROEMPRESA
11185563326	FUENTES SAGANOME VIVIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185280569	LAURA DANIELA MENDOZA MARTINEZ	YOPAL	MICROEMPRESA
915247022	CAICEDO TORRES PEDRO MIGUEL	YOPAL	MICROEMPRESA
10296655072	SHARICK NICOLE LAVACUDE GUERRERO	YOPAL	MICROEMPRESA
72241719	PESCA PITA LUIS ANTONIO	YOPAL	MICROEMPRESA
10305564522	BECERRA ALFONSO EMMA ELIZABETH	AGUAZUL	MICROEMPRESA
10904716158	DIAZ BALAGUERA LORIN FABIANA	YOPAL	MICROEMPRESA
10050646114	RODRIGUEZ CUELLAR GILMARY ANDREA	MONTERREY	MICROEMPRESA
7003737171	APONTE CALDERON MAYERLINE ALEJANDRA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185601371	GOMEZ PRADA JHON ANDERSSON	YOPAL	MICROEMPRESA
604428942	JIMENEZ ARCINIEGAS YASMIN ARELIS	YOPAL	MICROEMPRESA
11165543091	GARCIA SUAREZ RAMON OSWALDO	AGUAZUL	MICROEMPRESA

42077500	MOJICA RAMIREZ FABIO ERNESTO	PORE	MICROEMPRESA
524738272	DIAZ BLANCA INES	AGUAZUL	MICROEMPRESA
96521403	MARIÑO VELANDIA CARLOS ARTURO	YOPAL	MICROEMPRESA
9017175205	INVERSIONES ALVAPEZ SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
9017109560	ECO GLAMPING MONT DE LUXE S.A.S.	YOPAL	MICROEMPRESA
11185414139	GUZMAN GONZALEZ EUDES EGIDIO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
516513486	ISABEL HERRERA GUERRERO EN LIQUIDACION JUDICIAL	AGUAZUL	MICROEMPRESA
242272959	CABULO PONGUTA NIRSA	YOPAL	MICROEMPRESA
748586857	SOLER RINCON WILLIAM ORLANDO	YOPAL	MICROEMPRESA
134896987	VELASCO BARRERA MARCO JULIO	YOPAL	MICROEMPRESA
67620570	BECERRA CORREDOR CARLOS EDUARDO	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
404145566	AVILA BETANCURT ZULMA	TRINIDAD	MICROEMPRESA
634991783	SANTANA AGUILAR SANDRA PATRICIA EN REORGANIZACION	AGUAZUL	MICROEMPRESA
632518380	BLANDON AYALA FLOR MARINA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
237101370	BLANCA ISABEL GOMEZ COBOS	YOPAL	MICROEMPRESA
419052129	ZORRO PEREZ YURID YOLIMA	YOPAL	MICROEMPRESA
238355159	CISNEROS BURGOS MILADIS	OROCUÉ	MICROEMPRESA
93966792	PATIÑO CARDENAS OSCAR	PORE	MICROEMPRESA
747513781	RUBEN TORRES CRUZ EN LIQUIDACION	PORE	MICROEMPRESA
9004090840	TRAVEL TROPIC COLOMBIA S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9004352410	INVERSIONES LOMO S.A.S	TAURAMENA	PEQUEÑA EMPRESA
41436846	DIAZ VEGA BENJAMIN	YOPAL	MICROEMPRESA
56881103	MARTINEZ APARICIO MARCO TULIO	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
32757499	PEREZ ARENAS LUIS HERNANDO	TRINIDAD	MICROEMPRESA
474295986	PEREZ YOLIMA	YOPAL	MICROEMPRESA
11185380404	BOHORQUEZ GALEANO BETCY ENERIETH	YOPAL	MICROEMPRESA
9008844469	CASA CLUB LOS CERROS SAS	YOPAL	MICROEMPRESA
10102199139	MONROY MORENO SAUL DAVID	TRINIDAD	MICROEMPRESA
242269793	CALVO VARGAS ESTELA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11181244051	DAZA RAMIREZ KAREN JULIETH	MONTERREY	MICROEMPRESA
11185726636	MENDOZA ANGEL LESLIE DANIELA	YOPAL	MICROEMPRESA
9012497719	JJC INVERSIONES COLOMBIA S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
194123801	SANTANA CORTES EDGAR HUMBERTO	YOPAL	MICROEMPRESA
96554901	CORDOBA PERDOMO URIEL	TRINIDAD	MICROEMPRESA

9014487253	DIAZ TRANSPORTE TERRESTRE S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
9014619031	HAAGEN JX S.A.S.	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
405116212	CHAVEZ MATEUS LASTENIA	MONTERREY	MICROEMPRESA
9014979162	BALCONES DEL CACIQUE S.A.S	TAURAMENA	MICROEMPRESA
9015654543	PALMI SERVICIOS S.A.S	NUNCHÍA	MICROEMPRESA
748458072	CISNEROS CARLOS ALFONSO	OROCUÉ	MICROEMPRESA
793268991	RODRIGUEZ CELY RAFAEL ANGEL	MONTERREY	MICROEMPRESA
235499377	PEDRAZA DE MORENO BLANCA NELLY	PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
336751850	GUERRERO CRUZ OLGA	TAURAMENA	MICROEMPRESA
519588787	FANNY JEANNETTE PERALTA CHINGATE EN REORGANIZACION	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA
8440029542	CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO PALMA REAL S.A.S.	TAURAMENA	MICROEMPRESA
70605501	MOLANO CASTANEDA YESID EN REORGANIZACION	MONTERREY	MICROEMPRESA
11187744375	HOLGUIN ADAME DUBAN GIOVANNI	SAN LUIS DE PALENQUE	MICROEMPRESA
9005769910	GRUPO EMPRESARIAL AG S.A.S	YOPAL	MICROEMPRESA
95231511	BARRERA BARRERA MARIONEL	YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
11185461707	CAMARGO HERRRERA ANA MILENA	YOPAL	MICROEMPRESA
95181188	CABRERA RINCON ISMAEL	YOPAL	MICROEMPRESA
238624076	SANTIBAÑEZ MALDONADO GINA MARCELA	AGUAZUL	MICROEMPRESA
11185335133	NIÑO PEREZ JAVIER ALEXANDER	YOPAL	MICROEMPRESA
414574471	LUZ MARINA OLARTE DE QUINTERO EN REORGANIZACION	TAURAMENA	MICROEMPRESA
11218269934	LATORRE CARO XIMENA PATRICIA	OROCUÉ	MICROEMPRESA
11928988126	ACEVEDO ATEHORTUA ANGIE VALENTINA	YOPAL	MICROEMPRESA
11230385185	MORALES BARRETO EIDER ANDREY	MANÍ	MICROEMPRESA
93954967	ESCAMILLA SUAREZ LUIS ENRIQUE	MONTERREY	MICROEMPRESA
11158596352	ABRIL SEPULVEDA JUAN DANIEL	PAZ DE ARIPORO	MICROEMPRESA

CONCLUSION: Teniendo en cuenta la gran cantidad de empresas y personas naturales inscritas en el RUES departamental es posible que el proceso de contratación sea objeto de limitación a MIPYMES departamentales.

4. ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de mercado para establecer el presupuesto oficial se encuentra detallado en documento anexo, el cual hace parte integral del estudio previo del proceso.

FECHA: Villanueva, a los 10 días del mes de marzo de 2025.

Elaboró Estudio.

SONIA CLARET MARTINEZ RODRIGUEZ
Profesional Contratado
Secretaria General

Vo.bo.

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL